

Anuies enfrenta dilema de subsistencia por nueva instancia educativa: expertos

Jessica Xantomila y Laura Poy, domingo 23 de enero de 2022

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (Anuies), que por décadas ha sido preponderante en la creación de políticas públicas del sector universitario en México, enfrenta un “dilema de subsistencia”, pues con la creación del Consejo Nacional para la Coordinación de Educación Superior (Conaces), en el contexto de la nueva ley general en la materia, “podría ser un organismo con un papel cada vez más secundario”, afirmaron especialistas. En la actual administración, la Anuies “ha sabido moverse con cautela, no significa que asuma lo que implica la cuarta transformación, porque eso no la está moviendo”, destacó Ángel Díaz Barriga, investigador emérito del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, quien recordó que la asociación no es un organismo autónomo, “sino una colegialidad de rectores”.

La creación del Conaces abre la posibilidad de que la Anuies “deje de ser la voz hegemónica en el desarrollo de las políticas públicas del sector”, afirmó Yuri Jiménez, experto en temas de educación superior y profesor-investigador de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN).

Indicó que el Conaces surge como “un intento de abrir más la participación en la conducción de la educación superior, pues en el pasado no había una instancia similar a éste (...). Es un paso hacia adelante, pero que aún resulta insuficiente”.

Sin embargo, añadió, “la mayoría de los espacios quedan en manos de la burocracia universitaria”, pues integra a la SEP, las autoridades de educación superior de los 32 estados y los rectores de la UNAM, la UAM, la UPN, el IPN y el Tecnológico Nacional de México, entre otros, mientras hay un número muy limitado de lugares para académicos y alumnos.

En el artículo 52 de la LGES se establece que el Conaces será un órgano colegiado de “interlocución, deliberación, consulta y consenso”. Entre sus principales funciones está “opinar, formular propuestas y recomendaciones sobre el diseño y contenido de los programas nacional y estatales en el ámbito de la educación superior”.

En tanto, el estatuto de la Anuiés establece entre sus fines “proponer, articular, concertar y diseñar programas, proyectos y políticas de Estado para la educación superior”.

Al respecto, Díaz Barriga consideró que la Anuiés enfrenta un “dilema de subsistencia, es decir, ¿va a poder volverse a constituir en el órgano que construye las políticas para un siguiente sexenio o va a ser ya un organismo que cada vez va a tener un papel más secundario?”

En contraste, Roberto Rodríguez, director del Programa Universitario de Estudios sobre la Educación Superior de la UNAM, afirmó que ante la creación del consejo, la Anuiés “queda más bien en una posición relevante, pues además de mantener sus funciones, actualmente forma parte del Secretariado Técnico Conjunto del Conaces”, integrado por la subsecretaría de Educación Superior y la propia asociación.

José Antonio de los Reyes Heredia, rector de la UAM, consideró que la Anuiés realiza una labor complementaria a la que encabezará el Conaces, pues el “ámbito del Consejo rebasa a los integrantes de la asociación, por lo que no hay ninguna contraposición entre un trabajo y el otro”.

La Anuiés rechazó dar su postura, tras señalar que aún se encuentra en una fase de propuestas en el contexto de los trabajos del Secretariado Técnico Conjunto del Conaces.